



ILABAYA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°150-2020-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Junio del 2020

### VISTOS:

El Informe N° 674-2020-MDI/GIDUR y el derivado con visto bueno de Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: a) efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los jefes de unidad, órganos desconcentrados, oficinas y demás dependencias de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; (...);

Que, la acción administrativa de encargo está normada en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, estando al Informe N° 674-2020-MDI/GIDUR de fecha 11 de junio del 2020 el Gerente (e) de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural propone a la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales como Encargada de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural, en adición a sus funciones y contando con el derivado con visto bueno de Gerencia Municipal, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, a la **ARQ. CAROLINA SILVIA DELGADO GONZALES** con CAP N°12480 de la **Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, en adición a sus funciones, exhortándola a desempeñar las funciones con sujeción a los documentos de gestión de la entidad y normativa vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la ARQ. CAROLINA SILVIA DELGADO GONZALES y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*[Firma manuscrita]*

Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

C.c.:  
GM  
SG  
GAF  
GPP  
GIDUR  
GDES  
GAJ  
URH  
INTERESADA